



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1511

FECHA	15 DE DICEIMBRE DE 2023
PROCESO	AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	CRISTIAN MARTÍNEZ VARGAS
APODERADO	LUZ DARY SOLARTE ACOSTA
DEMANDADO	ASTRID XIMENA ASTAIZA
RADICADO	865683184001-2022-00245-00

Revisando el asunto de la referencia, se tiene que realizada la audiencia el 10 de octubre de 2023, se efectuaron dos requerimientos, el primero dirigido a que la demandada dentro de los tres (3) días siguientes diera cuenta de los motivos de su inasistencia a la misma y el segundo, en cuanto al decreto de una prueba de oficio, ésta dirigida a conocer por parte de la Secretaría de Salud de la alcaldía municipal de Puerto Asís sobre lo concerniente a la vinculación laboral y/o contractual de la señora Astrid Ximena.

En cuanto al primer requerimiento, no obstante enviarse el oficio a la demandada el 29 de noviembre de 2023, guardó silencio, por lo que se aplicará entonces las sanciones de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Ahora en cuanto a la prueba de oficio decretada, se tiene respuesta del 4 de diciembre de 2023. De esta manera, **Por secretaría**, se ordena remitir a los correos electrónicos y/o medios informados que obren dentro del expediente a través de la respectiva comunicación tal respuesta, corriendo traslado de dicha prueba por el término de tres (3) días.

De no existir algún medio de información en el expediente o haberse cambiado el mismo, las partes deberán informarlo dentro de los tres días siguientes.

No obstante, lo anterior ante el turno de cumplimientos a efectuar de los diferentes trámites que cursan en el Juzgado, las partes, si lo consideran, pueden acercarse al juzgado para entregarse una reproducción de tal respuesta en un medio digital.

Por secretaría Infórmese al despacho una vez haya transcurrido el término para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **839d232e4699588818b77333e6bab6b0d1beae3223c226fdae9756c0f2254b6c**

Documento generado en 15/12/2023 01:03:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>